

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Baja Calificación de Coltel a 'AA+(col)' desde 'AAA(col)'; Perspectiva Estable

Colombia Thu 04 Apr, 2024 - 1:26 PM ET

Fitch Ratings - Bogota - 04 Apr 2024: Fitch Ratings bajó la calificación nacional de largo plazo de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (ColTel) a 'AA+(col)' desde 'AAA(col)'. Al mismo tiempo, bajó la calificación de la emisión de Bonos Ordinarios de 2019 por hasta COP500.000 millones a 'AA+(col)' de 'AAA(col)' y afirmó la calificación de corto plazo en 'F1+(col)'. La Perspectiva fue revisada a Estable desde Negativa.

La baja refleja las métricas crediticias de ColTel por encima de las sensibilidades de calificación establecidas por Fitch en revisiones anteriores. Métricas presionadas por un margen de EBITDA afectado por la competencia intensa y una generación negativa de flujo de fondos libre (FFL) debido a mayores intereses pagados e inversiones de capital, incluidos los pagos de espectro. La calificación AA+(col) tiene en cuenta la posición sólida de mercado de la compañía en el sector colombiano competitivo de telecomunicaciones, y el cambio de la compañía hacia un modelo de activos ligeros en los segmentos fijo y móvil con el acuerdo reciente de uso compartido de red con UNE EPM (Tigo Une).

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Apalancamiento Neto Estable: El apalancamiento neto de ColTel alcanzó 3,2 veces (x; 3,9x ajustado por arrendamientos capitalizados y tarifas de conectividad) en 2023, en línea con una calificación AA+(col). Para 2024 y 2025 Fitch espera que el apalancamiento neto se mantenga estable y cercano a 3x; esto, suponiendo que no haya una mejora sustancial en la generación de FFL debido a la presión sobre el segmento móvil, el aumento de las tarifas de conectividad y las inversiones altas de capital, incluido

el espectro. Fitch pronostica que el EBITDA ajustado mejorará modestamente a alrededor de COP1,2 billones en comparación con 2023 (COP1,1 billones), basado en un crecimiento alto de un solo dígito de las RGU (unidad de generación de ingresos) fijas con un millón de viviendas nuevas aprobadas que alcanzarán un total de seis millones para el cierre de 2024, mientras que los ingresos móviles se supone que se mantienen estables.

FFL Negativo: Fitch anticipa que el FFL seguirá negativo y estará limitado por inversiones importantes de capital (capex), incluida la renovación de espectro prevista para 2024 y 2025. Se proyecta que las inversiones de capital, incluidas las renovaciones de espectro, promediará COP875.000 millones en 2024 a 2025, en comparación con COP871.000 millones en 2023. Después de 2026, ColTel se beneficiará de una disminución en el capex (incluido el espectro) debido al acuerdo uso compartido de red con Tigo Une. Este acuerdo permite a Tigo Une y Movistar crear una infraestructura nueva de acceso móvil de propiedad conjunta y compartir el uso del espectro radioeléctrico. Este acuerdo permite a ambas compañías operar de manera más eficiente sus redes móviles y el espectro que utilizan, además del despliegue de 5G en Colombia.

Competencia Intensa de Precios: El mercado móvil colombiano debería continuar mostrando una presión de precios significativa a medida que los operadores establecidos mantengan actividad promocional. El ingreso promedio por usuario (ARPU) de la industria se ha presionado tanto en los segmentos de prepago como de pospago. La penetración móvil del país, que supera 150% en comparación con 135% de 2019, también está contribuyendo a un ARPU menor. La competencia también está creciendo en banda ancha fija, Fitch espera que ColTel presione el mercado en este segmento, con la expansión de la fibra óptica acelerando las adquisiciones de clientes y generando incrementos de participación de mercado en el horizonte de calificación.

Posiciones Buenas de Mercado: ColTel disfruta de una posición buena de mercado como el segundo operador móvil más grande de Colombia, detrás de Claro Colombia S.A., filial de América Móvil S.A.B. C.V. (AMX) [A- Perspectiva Positiva], que tiene aproximadamente el doble de tamaño y es la tercera más grande en Internet de banda ancha. Esta compañía mantiene su liderazgo en FTTH y sigue defendiendo su posición en el mercado móvil. La posición competitiva de la empresa está respaldada por una cuota de suscriptores de 25% en telefonía móvil y de 16% en banda ancha (que incrementó 2% la participación de mercado frente al año anterior). Además, la empresa cuenta con una

sólida oferta de negocio a negocio (B2B; *business to business*), que genera aproximadamente 28% de sus ingresos consolidados gracias a la expansión de servicios digitales.

Vínculos entre la Matriz y el Gobierno: La empresa pertenece en 67,5% a Telefónica S.A. (Telefónica) [BBB Perspectiva Estable], pero las calificaciones de ColTel se evalúan de forma independiente sin asumir el apoyo de Telefónica. Esto se debe a que Fitch considera que el potencial de apoyo legal, estratégico y operativo es bajo. No existen garantías de deuda ni cláusulas de incumplimiento cruzado que vinculen a las dos entidades, y ColTel contribuye con menos de 4% de los ingresos consolidados de Telefónica. ColTel opera y se financia de forma independiente. Aunque el gobierno colombiano posee una participación de 32,5% en ColTel, no influye en la gestión de la empresa, por lo que la participación del gobierno no impacta directamente las calificaciones.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

El perfil de negocio de ColTel es similar al de su competidor directo UNE EPM Telecomunicaciones S.A., con una participación de ingresos similar en el mercado colombiano en general, aunque Tigo One tiene un historial más largo de mantener un apalancamiento más bajo, pero sufre de una estructura de gobierno corporativo más débil debido a la dinámica entre los accionistas Millicom y Empresas Públicas de Medellín (EPM). Tigo One también es relativamente más fuerte en el negocio de banda ancha fija en términos de participación de mercado y TV paga.

La mayor escala y los flujos de ingresos diversificados de ColTel se comparan favorablemente con el proveedor de línea fija Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A., E.S.P. (ETB) [AA(col) Perspectiva Estable], con una estructura financiera más conservadora.

SUPUESTOS CLAVE

Los supuestos clave empleados por Fitch en su caso base son:

--adiciones netas de suscriptores fijos de aproximadamente un millón en 2024;

--las RGU fijas crecen a un solo dígito alto en 2024;

--ARPU fijos combinados estables para 2024;

--ingresos estables en negocio móvil en 2024 a 2025;

--tasa de absorción de fibra de alrededor de 25% a 26% en 2024;

--capex promedio, incluido espectro, de COP875.000 millones en 2024 y 2025.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--deuda neta total a EBITDA cae por debajo de 2,5x de forma sostenida;

--margen EBITDA superior a 20%;

--flujo de caja operativo (FCO) menos capex sobre deuda superior a 7,5%.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--si la deuda neta total a EBITDA aumenta por encima de 3,5x;

--si el apalancamiento de deuda neta ajustado por capitalización de 4,5x de manera sostenida debido a un debilitamiento de la posición competitiva;

--liquidez débil;

--baja de múltiples niveles a la calificación soberana de Colombia.

LIQUIDEZ

Liquidez Adecuada: La liquidez está respaldada por la generación de flujo de caja operativo y un buen acceso a la deuda bancaria. La compañía tenía efectivo y equivalentes por COP362.000 millones al cierre de 2023 y mantiene un buen acceso a deuda bancaria. ColTel enfrenta COP348.000 millones en bonos locales con vencimiento

en mayo de 2024 y COP298.000 millones de deuda bancaria en 2024, que Fitch espera que la compañía amortice gracias al acceso a crédito bancario. El bono 2030 de USD500 millones de ColTel está totalmente cubierto, lo que reduce el riesgo cambiario.

PERFIL DEL EMISOR

ColTel es un proveedor integrado de telecomunicaciones que ofrece servicios móviles, de voz fija, TV paga y banda ancha a consumidores, empresas y clientes gubernamentales en Colombia. La empresa pertenece 67,5% a Telefónica de España y 32,5% al gobierno colombiano.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Este comunicado es una traducción parcial del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 4 de abril de 2024 y puede consultarse en la liga www.fitchratings.com. Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.

REFERENCIAS PARA FUENTES DE INFORMACIÓN RELEVANTES CITADAS EN FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Las fuentes principales de información usadas en el análisis son las descritas en los Criterios Aplicados.

CONSIDERACIONES ESG

A menos que se indique lo contrario en esta sección, el nivel más alto de puntaje de relevancia crediticia ambiental, social y de gobernanza (ESG; *environmental, social and governance*) es de '3'. Un puntaje de '3' significa que los aspectos ESG son neutrales para el crédito o tienen un impacto crediticio mínimo en la entidad, ya sea debido a la naturaleza de los mismos o a la forma en que son gestionados por la entidad. Los puntajes de relevancia ESG no se incorporan en el proceso de calificación, sino que son una observación de la relevancia de los factores ESG en la decisión del comité de calificación. Para obtener más información sobre los puntajes de relevancia ESG, visite <https://www.fitchratings.com/topics/esg/products#esg-relevance-scores>.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas (Diciembre 22, 2023);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020);

--Metodología de Vínculo de Calificación entre Matriz y Subsidiaria (Julio 13, 2023).

INFORMACIÓN REGULATORIA - COLOMBIA

NOMBRE EMISOR O ADMINISTRADOR: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

NÚMERO DE ACTA: COL_2024_63

FECHA DEL COMITÉ: 3/abril/2024.

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Revisión Periódica

MIEMBROS DE COMITÉ: Martha Rocha (Presidente), Natalia O'Byrne, Johnny da Silva, Andrew Bushey y Adriana Eraso.

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web: <https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, según el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las

acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AAA’ indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales ‘AA’ denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales ‘A’ denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BBB’ indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales ‘BB’ indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales ‘B’ indican un riesgo de incumplimiento

significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: “Positiva”; “Estable”; o “Negativa”.

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como “Positiva”, indicando una mejora potencial, “Negativa”, para una baja potencial, o “En Evolución”, si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡	PRIOR ⚡
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC	LT IDR BB+ Rating Outlook Stable Baja	BBB- Rating Outlook Negative
	LC LT IDR BB+ Rating Outlook Stable Baja	BBB- Rating Outlook Negative

	ENac LP			AAA(col) Rating Outlook Negative
	AA+(col) Rating Outlook Stable		Baja	
	ENac CP	F1+(col)	Afirmada	F1+(col)
senior unsecured	LT	BB+	Baja	BBB-
USD 500 mln 4.95% bond/note 17-Jul-2030 19533PAC4	LT	BB+	Baja	BBB-
senior unsecured	ENac LP	AA+(col)	Baja	AAA(col)
COP 347.59 bln 6.65% A5 bond/note 29- May-2024 COI06CB00014	ENac LP	AA+(col)	Baja	AAA(col)
COP 152.41 bln Variable 3.39% C10 bond/note 29-May-2029 COI06CB00022	ENac LP	AA+(col)	Baja	AAA(col)

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Johnny da Silva
Senior Director

Analista Líder

+1 212 908 0367

johnny.dasilva@fitchratings.com

Fitch Ratings, Inc.

Hearst Tower 300 W. 57th Street New York, NY 10019

Julian Robayo

Associate Director

Analista Secundario

+57 601 241 3237

julian.robayo@fitchratings.com

Martha Rocha

Managing Director

Presidente del Comité de Calificación

+1 212 908 0591

martha.rocha@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Elizabeth Fogerty

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Parent and Subsidiary Linkage Rating Criteria \(pub. 16 Jun 2023\)](#)

[Corporate Rating Criteria \(pub. 03 Nov 2023\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Sector Navigators – Addendum to the Corporate Rating Criteria \(pub. 03 Nov 2023\)](#)

[Government-Related Entities Rating Criteria \(pub. 12 Jan 2024\)](#)

APPLICABLE MODELS

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

Corporate Monitoring & Forecasting Model (COMFORT Model), v8.1.0 ([1](#))

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

EU Endorsed, UK Endorsed

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en

todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y

otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados

específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en

el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch’s international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be.

Fitch’s approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch’s [Regulatory Affairs](#) page on Fitch’s website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

